

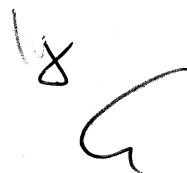
ACTA DE LA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE MUELLES DE PENCO S.A.

Celebrada el 31 de marzo del año 2014

En Santiago de Chile a 31 de marzo de 2014, siendo las 9:15 horas, en Av. Santa María 5888, comuna de Vitacura, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta Muelles de Penco S.A. Presidió el señor Antonio Tuset Jorratt, en adelante el Presidente, y actuó como Secretario el Gerente General señor Cristián Sallaberry Ayerza. Se encontraban presentes y/o representadas 27.969.564 acciones, equivalentes al 96,86% de las acciones emitidas, o sea, un quórum superior al exigido por el artículo 93 del estatuto social.

Los asistentes fueron los siguientes:

Don Alfonso Ardizzoni Martín por sí, 1.786.773 acciones y en representación de Inversiones Roble Nuevo Ltda., 1.251.155 acciones; de Rentas Santa Eugenia Ltda., 1.020.186 acciones; de Inversiones Tanilboro S. A., 294.594 acciones y de Sociedad Inversiones y Rentas Tres A Ltda., 203.036 acciones. Don Juan Luis Correa Ardizzoni en representación de Patricia Ardizzoni Martin, 1.781.399 acciones; de Inversiones y Rentas Geminis Ltda., 1.297.780 acciones, de Cecilia Ardizzoni Martin, 1.834.397 acciones; Inversiones y Rentas Santa Cecilia Ltda., 1.284.133 acciones y de don Alberto Correa Bulnes, 71.120 acciones. Don Raimundo García Rioseco en representación de Compañía de Inversiones Transoceanica S. A., 13.242.627 acciones y de Inmobiliaria Araucanía S. A., 3.901.014 acciones. Don Patricio Schiffrin Palma por sí, 1.350 acciones.



También asiste el Notario Público don Juan Francisco Álamos Ovejero, suplente del Titular de la 45ª Notaría de Santiago, don René Benavente Cash y, don Luis Reyes Espinoza, Contador General de la compañía.

El Presidente señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 27.969.564 acciones, que corresponden al 96,86 de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

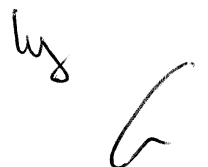
ACTA

El acta de la última Junta Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2013 fue firmada por los accionistas designados al efecto y se omite la lectura y se acuerda su aprobación por unanimidad sin observaciones.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propone a los señores accionistas realizar a viva voz la votación de las materias que se someterán a su decisión en la presente Junta.

La unanimidad de los asistentes a la Junta de Accionistas con derecho a voto aprueba la modalidad de votación propuesta por el Presidente, debiendo procederse a la votación de las materias que se someterán a la decisión de los accionistas en la presente Junta a viva voz.



CONVOCATORIA A LA JUNTA, AVISOS DE CITACION Y OTRAS FORMALIDADES

El Presidente expresa que se ha dado cumplimiento a las formalidades previas a la Junta, esto es:

- A) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión Extraordinaria de 3 de marzo de 2014, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo decimosexto, letra k, de los estatutos sociales;
- B) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se publicaron avisos de citación a Junta en El Diario Financiero de Santiago los días 14, 21 y 26 de marzo de 2014;
- C) Con fecha 14 de marzo de 2014 se remitió citación por correo a los accionistas, dándoles a conocer la realización de la Junta y las materias a tratarse en ella conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- D) Con fecha 4 de marzo de 2014, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el día, la fecha, hora, lugar y finalidad de la Junta.
- E) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, participan con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones debidamente registradas e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad con la debida de

4

ly 6

anticipación a esta fecha. Dichos accionistas son los que constan en la nómina antes transcrita, la cual se encuentra a disposición de los asistentes

- F) Las personas que por acciones propias o en representación asisten a la Junta han firmado la lista de asistencia, la que quedará archivada en Secretaría
- G) Los poderes presentados a la Junta fueron aprobados sin observaciones; por la unanimidad de los accionistas presentes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la ley.
- H) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos podrán participar en la Junta todos los accionistas que tengan acciones inscritas en el Registro, con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, según se indicó en los aviso de convocatoria mencionados en la letra b) anterior.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente indica que habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el porcentaje señalado de las acciones emitidas por la Sociedad, se declaró constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA



El Presidente expresa que el objeto de la convocatoria es el siguiente:



- a) Conocer y pronunciarse sobre la modificación del artículo décimo de los Estatutos Sociales, rebajando el número de Directores de siete a cinco, manteniendo en lo demás inalterado el texto de los estatutos.

PROPOSICIONES Y ACUERDOS.

El Presidente presenta a la consideración de los señores accionistas la proposición de modificar el número de Directores de siete a cinco, manteniendo en lo demás inalterado el texto de los estatutos sociales.

Al respecto, explicó las razones por las cuales a juicio del Directorio se hacía conveniente disminuir a 5 miembros el número de Directores y fundamentó la proposición que se sometía a la consideración de los señores accionistas.

Terminada la exposición del señor Presidente, y luego de un breve debate, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó por unanimidad disminuir el número de Directores de siete a cinco y modificar al efecto el artículo décimo de los Estatutos Sociales, manteniendo inalterado los demás artículos del Estatuto.

Atendido el acuerdo precedente, el artículo décimo de los estatutos de la Sociedad quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 10º: “La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros titulares que durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. La renovación del Directorio será total y se efectuará al término de su período por la Junta General Ordinaria respectiva. Si por cualquier causa no se celebrare en la época establecida, la Junta de Accionistas llamada a hacer la elección de los Directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que hubieren cumplido su período hasta que se les nombre reemplazante y el



Directorio estará obligado a convocar, dentro del plazo de treinta días, una asamblea para hacer el nombramiento.”

OTROS ACUERDOS.

La Junta, por unanimidad, resolvió llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, la Junta debe elegir a tres accionistas para que firmen el Acta junto con el Presidente y el Secretario. Se acuerda por los señores accionistas, en forma unánime, designar para estos efectos a los señores Raimundo García Rioseco, Alfonso Ardizzoni Martin y Patricio Schiffrin Palma.

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

La asamblea acuerda facultar a uno cualesquiera de los señores Cristián Sallaberry Ayerza o Raimundo Garcia Rioseco, para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el Acta de la presente Asamblea Extraordinaria, la que se entenderá aprobada tan pronto se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto. Por otra parte, el portador del pertinente extracto de la escritura que se otorgue queda facultado para requerir su inscripción y publicación y

by
C

para efectuar la totalidad de los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de esta modificación social.

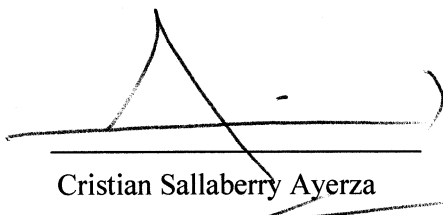
No habiendo otros asuntos que tratar se pone término a la Asamblea siendo las 9:30 horas.



Antonio Tuset Jorratt



Raimundo García Rioseco



Cristian Sallaberry Ayerza
Gerente General

Patricio Schiffrin Palma

Alfonso Ardizzoni Martin